

Autorizan cuota de extracción de litio a Tarar de Codelco

INFORMACIÓN. Es un hito clave entre las condiciones previas del acuerdo.

AGENCIA UNO



LA NOTICIA LA DIERON A CONOCER DESPUÉS DE LA APROBACIÓN DEL INFORME QUE PIDE DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO CODELCO-SQM.

Un nuevo avance en la implementación del acuerdo entre Codelco y SQM se concretó esta semana, luego de que la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN) aprobara la solicitud de Minera Tarar SpA, filial de Codelco, fijando una extracción máxima inicial de 2.500.000 toneladas de litio metálico equivalente (LME) entre el 1 de enero de 2031 y el 31 de diciembre de 2060, la que podrá subir hasta 3.018.507 toneladas de LME, una vez que Minera Tarar SpA presente una actualización del informe de "Evaluación de Recursos y Reservas de Litio y Potasio en el Salar de Atacama" y cuente con la Resolución de Calificación Ambiental correspondiente para ello.

Esta última cuota permite la producción y comercialización de hasta 330.000 toneladas anuales de carbonato de litio equivalente por un plazo de 30 años.

La autorización entregada por CChEN permitirá a la futura sociedad conjunta (formada por Codelco y SQM) operar con continuidad, desde el término del actual contrato de SQM Salar en 2030, sin generar interrupciones en la producción y comercialización de litio a partir de

2031. Para dar viabilidad operativa a este proceso, la CChEN también aprobó el adelanto de la extracción de una parte de esta cuota desde el 1 de enero de 2029, que evitará una disminución de producción por el desfase natural entre la extracción de salmuera y la producción del litio comercializable.

PRESIDENTE DIRECTORIO

"La aprobación de esta solicitud por parte de la CChEN es una excelente noticia para Chile. Representa un avance clave para asegurar la continuidad operativa de la nueva sociedad público-privada que impulsamos con SQM. Quiero agradecer y destacar el trabajo profesional y riguroso de la comisión que, a través de sus equipos técnicos, altamente especializados, ha evaluado con seriedad cada aspecto técnico y ambiental de la solicitud", destacó Máximo Pacheco, presidente del directorio de Codelco.

Este hito se suma a otros, como las aprobaciones de autoridades regulatorias en Chile y el extranjero, y marca un nuevo paso en el cumplimiento de las condiciones previas establecidas para la implementación del acuerdo de asociación.